Nit: 900679194-1

INFORME DE VERIFICACION-SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO CON CORTE AL 31 DICIEMBRE DE 2023

LUCAS ROLDAN VELEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO

MEDELLIN, ENERO 12 DE 2024

CONTENIDO

INTRODUCCION..... 3

DESARROLLO..... 7

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES 18

INTRODUCCION

En cumplimiento a las disposiciones prevista en el Decreto 048 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y Adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" artículos 2.2.21.4.9 informes que deben presentar los Jefes de Control interno y 2.2.24.5.3 relacionados con el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas; Control interno de la Corporación efectuó seguimiento cuatrimestral al cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano-PAAC de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, a la fecha no se evidencia, la resolución de aprobación, pero se procedió a divulgar el PAAC a los colaboradores y contratistas, con el objetivo de contribuir a la prevención, mejoramiento y creación de herramientas que contribuyan a fortalecer institucionalmente a la Corporación, en la adopción integral del Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se encuentra enmarcado en el Modelo integrada de Planeación y Gestión -MIPG/ Político de Planeación institucional, es considerado un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) Componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y un (1) Componente de iniciativas adicionales.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano nace del Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano previsto en la Ley 1474 de 2011. Artículo 73, señala la obligatoriedad para coda entidad del orden nacional, departamental y municipal, de elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano; siendo uno de sus componentes el Mapa de Riesgos de Corrupción y las medidas para mitigar estos riesgos.

El Primer Componente: Gestión del Riesgos de Corrupción- Mapa de Riesgos de Corrupción, - Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos.

El Segundo Componente: Estrategia de Racionalización de Tramites, - Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las

entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los tramites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presto el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

El Tercer Componente: Rendición de Cuentas, - Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos -entidades- ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

El Cuarto Componente: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano-, Lineamientos Generales para la Atención de Peticiones, quejas, Reclamos, Sugerencia y Denuncias, - Centro sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los tramites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 7o de la Ley 1474 de 2011, se establecen los estándares que como mínimo deben tener las dependencias encargadas de gestionar las peticiones, quejas, sugerencias y reclamos de las entidades publicas

El Quinto Componente: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información, - Recoge los lineamientos para garantizar el derecho fundamental de Acceso a la información Publica regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. Por lo tanto, la Corporación estipula acciones encaminadas a fortalecer el acceso a la información pública a troves de los siguientes subcomponentes:

-Lineamientos de transparencia activa.

-Lineamientos de transparencia pasiva.

-Elaboración de instrumentos de Gestión de la información.

-Criterio Diferencial de Accesibilidad.

-Monitoreo al Acceso a la información Publica

El Sexto Componente: iniciativas Adicionales, - Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción; aquí la Corporación

a la par con el nuevo Modelo integrada de Planeación y Gestión-MIGP que nos habla de un Código de integridad que define 5 principios y una lista de acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como son: -Honestidad, -Respeto, -Compromiso, - Diligencia, y Justicia; instituyo dos principios adicionales como son: Responsabilidad y Coherencia, puntualizándolos como un referente obligatorio de cumplimiento para sus Corporados, Colaboradores y Contratistas.

Los lineamientos establecidos en las documentaciones "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 y la "Gu1a para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V4 de 2018" en concordancia con lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, fueron elementos preponderantes en la construcción y desarrollo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la entidad.

Por tanto, la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anticorrupción 2023 y seguimiento a los Riesgos de Corrupción de coda proceso aprobación, para la vigencia 2023 la entidad no lo realizo y según la función pública no es una obligación https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/abc-para-la-construccion-del-plan ***"8. ¿Es necesario adoptarlo mediante algún acto administrativo? NO. La entidad no está obligada a expedir ningún acto administrativo para adoptar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano."*** Control interno de la Corporación, presenta con corte al 31 de agosto de 2023, los hallazgos-observaciones evidenciados en la labor de seguimiento al cumplimiento de las disposiciones allí contempladas, con los siguientes resultados:

el presente informe relaciona la evaluación de los cumplimientos de las metas de cada indicador. Además, consolida los resultados de la ejecución de cada uno de los Ejes Estratégicos, componentes, programas y proyectos con **corte a 31 de DICIEMBRE 2023,** acción realizada con apoyo de todos los responsables de los procesos.

Fase planeación general de la auditoría basada en riesgos: Verificar el grado de avance e implementación de las acciones litigiosas del año PAAC y 2023, en el tercer cuatrimestre del año.

Fase de ejecución (desempeño del trabajo de auditoría): la fase de ejecución se realiza con la información de la entidad, basada en las recomendaciones, observaciones y hallazgos hechos por los entes de control, la revisoría fiscal y control interno, y la información entregada por la entidad

Fase comunicación de resultados (informe de auditoría): esta fue informada en la carta de compromisos, es importante aclarar si existe observación o hallazgos, se contará con 2 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno el entre el 08 enero al 10 de enero *2024., por ser información de ley con un tiempo*

establecido.

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	15 DE DICIEMBRE 023
Planeación	2 DE ENERO 2024 AL 5 DE ENERO 2024
Ejecución	8 DE ENERO 2024 AL 10 DE ENERO 2024
Socialización informe preliminar	12 DE ENERO2024
Emisión de Informe Final	12 DE ENERO 2024
Entrega de Plan de Mejoramiento	12 DE ENERO2024
Seguimiento Plan de Mejoramiento	12 DE MARZO 2024

Fase seguimiento del progreso (seguimiento planes de mejoramiento): durante la revisión programada cuatrimestral, se revisará las acciones que ha hecho la entidad en relación con el PAAC.

Objetivo de la auditoría: PAAC del 2023.

Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría: en esta auditoria solo se necesita informa que la entidad debe entregan a control interno por solicito vía correo electrónico.

Programa para el desarrollo de la auditoría: papeles de trabajo control interno

DESARROLLO

Vigencia	2023
Informe Realizado por	**Segunda Línea de Defensa** Planeación Institucional
Período de Seguimiento	Enero a diciembre de 2023 Cuatrimestre 3
Fecha de Informe	Diciembre 28 de 2023

INTRODUCCIÓN

Desde la oficina de Planeación Institucional como segunda línea de defensa en el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión se realiza seguimiento al Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano para dar cumplimiento a la siguiente Normatividad:

- Artículo 73- Ley 1474 de 2011- "Estatuto Anticorrupción"
- Ley 1712 de 2014 "Ley de Transparencia y acceso a la información pública"
- Guía para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano versión 2 – 2015.
- Circular Externa 100-20 de diciembre de 2021 Lineamientos Para la formulación de estrategias de racionalización de trámite, rendición de cuentas y servicio al ciudadano en el PAAC

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, considerando lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

ALCANCE

Cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano-PAAC- desde su publicación realizada el **31 de enero hasta diciembre 28 de 2023 .**

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para evaluar el cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano con corte al 28 de diciembre de 2023, se verificaron las fechas establecidas para la ejecución de cada actividad, asignando así un porcentaje de

cumplimiento de acuerdo con el periodo evaluado.

N	COMPONENTE	OBJETIVO
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.
2	Estrategia Racionalización de Trámites	Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Corporación
3	Estrategia de Rendición de Cuentas	Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos.
4	Servicio al Ciudadano	Garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Corporación
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:	Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública.
6	Iniciativas Adicionales:	Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

El porcentaje de cumplimiento del PAAC con corte a diciembre 28 de 2023 corresponde a 99%

COMPONENTE	Avance Acumulado
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
2. Estrategia Racionalización de Trámites	100%
3. Estrategia de Rendición de Cuentas	100%
4. Estrategia de Servicio al Ciudadano	97%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:	94%
6.Iniciativas	100%

COMPONENTE	Avance Acumulado
Porcentaje de Avance PAAC Vigencia 2023	**99%**

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

El Seguimiento se realiza por componente, subcomponente y actividades, este seguimiento es realizado por los líderes de cada componente

Ver **Anexo Seguimiento PAAC C3_2023** el cual hace parte integral de este informe .

Las evidencias se encuentran en la carpeta compartida
SGI / Planes MIPG 2023 / Seguimiento PAAC C3

Elaboró
Janeth Gutiérrez Díaz
Contratista Planeación Institucional

CORPORACIÓN Gilberto Echeverri Mejía

Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

INDICE

Gilberto Echeverri Mejía	**PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023**	**Código:GDE-FR-02** Versión: 03 Página : 1 de 1

OBJETIVO DEL PAAC	Definir las acciones que la Corporación Gilberto Echeverri desarrollará en la vigencia de 2023 como instrumento para el control de la gestión, buscando fortalecer la transparencia, facilitar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la entidad y abrir espacios de diálogos con los ciudadanos

N	COMPONENTE	OBJETIVO
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	Herramienta que le permite a la entidad identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos.
2	Estrategia Racionalización de Trámites	Facilitar el acceso a los servicios que brinda la Corporación
3	Estrategia de Rendición de Cuentas	Expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos.
4	Servicio al Ciudadno	Garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con la Corporación
5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:	Recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública.
6	Iniciativas Adicionales:	Se refiere a las iniciativas particulares de la entidad que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Nit: 900679194-1

1. Administracion riesgos de corrupcion

1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción								
							SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE3 / Septiembre a Diciembre	
Subcomponente	No	Actividades	Meta o producto	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable	% de Avance	Descripción del Avance
1.Política de Administración del riesgo	1.1	Revisión Actualizar la resolución de políticas de riesgos	Guía Administración del Riesgo actualizada	2023-05-01	2023-12-15	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Teniendo en cuenta la Guia para la administración de Riesgos y el diseño de controles en entidades publicas versión 5 , se revisan la politica y se revisó y actualizp guias riesgo de corrupcion
	1.2.	Realizar segumiento a los riesgos de corrupción	1 informe de riesgos por periodod (3 informes al año)	2023-05-01	2023-12-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizo Como segunda Linea Planeación Institucional el seguimiento Cuatrimestral Enero - Abril y Mayo a agosto a Riesgos de corrupción Control interno realiza seguimiento a estos enlaces como tercera Linea
2.Construcción del mapa de riesgos de corrupción	2.1	Construir el mapa de riesgos de corrupcción institucional teniendo como insumo el seguimiento con corte a 30 de diciembre del 2022	Mapa de riesgos de corrupción Institucional	2023-01-10	2023-01-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se define Mapa de riesgos de corrupcion en CICCI
	2.2	Presentar el mapa de riesgos de corrupción al Comité Institucional de Coordinacion de Control Interno para su aprobación	Mapa de Riesgos de corrupcion validado en CICI	2023-01-10	2023-01-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se define Mapa de riesgos de corrupcion en CICCI
3.Consulta y Divulgación	3.1	Socializar el mapa de riesgos de corrupción tanto a la comunidad interna como a la ciudadanía y demás grupos de interés, con el propósito de tomar recomendaciones para su ajuste y mejora.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	2023-01-10	2023-12-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	El mapa de riesgos de corrupcion en Link Transparencia https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planes-mipg-2/ item Riesgos de corrupcion
	3.2	Teniendo en cuenta el resultado de la consulta realizada a los colaboradores de la Entidad, ciudadanía y grupos de valor e interés incorporar en el mapa de riesgos de corrupción los ajustes a que haya lugar.	Mapa de riesgos de corrupción	2023-01-10	2023-12-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizo consulta a la comunidad , sin embargo no se obtuvieron observaciones
	3.3	Publicar y socializar el mapa de riesgos de corrupción con los ajustes a que haya lugar, resultantes del proceso de consulta y divulgación.	Mapa de Riesgos de Corrupción Actualizado y publicado	2023-01-10	2023-12-30	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Se realizo consulta a la comunidad , sin embargo no se obtuvieron observaciones
4.Monitoreo y Revisión	4.1	Realizar revisión periódica del mapa de riesgo de corrupción y realizar ajustes al mismo , ante posibles cambios que se generen	Informe de seguimiento	2023-05-01	2023-12-31	Subdirección Administrativa y Financiera	100%	Cotrol Interno Realizo seguimiento al inforne de riesgos de cutrimestre 1, 2 y 3 . Las evidencias se encuentran en Link transparencia item 4
5. Seguimiento	5.1	Ejecutar auditorías y seguimientos (Informe de mapa de riesgos de corrupción)	Informe Mapa de Riesgos de Corrupción (mayo, octubre)	2023-05-01	2023-12-30	Oficina de Control interno	100%	Esta actividad fue realizada por CI cuatrimesre 1, 2,3
	5.2	Presentar reportes de seguimiento al comité institucional de gestión y desempeño y/o comité Institucioanl de control interno relacionados con la administración de los riesgos de corrupción	Reportes de seguimiento riesgos	2023-05-01	2023-12-30	Oficina de Control interno	100%	Control Interno con corte a 29 de diciembre presento en CICCI los infornes de Auditoria de Riesgos y los informes definidos en Plan de Auditoria

FUENTE https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/planes-mipg/

2. Racionalización de tramites

1			PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO								Código:GDE-FR-02			
2			2023								Versión: 03			
3											Página : 1 de 1			
4	2. Estrategia Racionalización de Trámites													
5	No	Nombre del trámite	Situación Actual	Mejora a Implementar	Beneficio al Ciudadano	Tipo de Racionalización	Acción de Racionalización.	Actividad	Descripción	Entregable / producto	Fecha Inicio	Fecha Fin	Área responsable	% de Avance	Descripción del Avance
6	1	Aprobación (adopción e implementación) de nuevos trámites o modificación estructural de trámites existentes.	Actualmente se tienen dos tramites implementados en el portal del SUIT que pertenece al departamento administrativo de la funcion publica DAFP	Establecer Acciones de mejora de tipo tecnológico, administrativo, normativo o procedimental que sean necesarias de acuerdo con el informe de dificultades uno de los trámites adoptados por la entidad en el SUIT	Reducir los tiempos de respuesta al trámite o los costos que afecten al usuario para la implementación del tramite ante la entidad	Normativa, tecnologica o administrativa	Reducción del tiempo de respuesta o costo en la implementación del del trámite.	Aplicar la Resolución 455 de 2021, con el objetivo de mejorar el tiempo de obtención del trámite.	Actualizar la información de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámite, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 455 de 2021.	Trámite racionalizado.	2023-01-02	2023-12-30	SubAdminsitrativa	100%	Se realizó la racionalización de trámite en la Corporación, se presenta informe a la oficina de Control Interno y se publica en la página web. https://www.corporacion gilbertoecheverri.gov.co/ wp-content/uploads/2023/08 /1.-informe-Auditoria-SUIT-2023-PRIMER-SEMESTRE.pdf

Nit: 900679194-1

3. Rendición de cuentas

			PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023			Código:GDE-FR-02 Versión: 03 Página : 1 de 1		
3.Estrategia de Rendición de Cuentas								
Ítem		Actividades	Meta/producto	Fecha		Dependencia Responsable	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE3 / Septiembre a Diciembre	
				Inicio	Fin		% de Avance	Descripción del Avance
Información	1	Publicar la Información de rendición de cuentas sobre la gestión institucional previo a la audiencia pública con el fin de generar participación ciudadana y opciones de peticion de cuenta	Información publicada	Mayo 2023 Novienbre de 2023	Junio 30 de 2023 Diciembre 15 2023	Comunicaciones	100%	La información se publicó en nuestra página web previo a las Audiencias Públicas 2023-1 y 2023-2. Se adjuntan las presentaciones que se compartieron. *https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/semana-de-la-transparencia-2023/ *https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/12/Presentacion-rendicion-.pdf
	2	Diseñar y difundir piezas gráficas sobre la gestión institucional de la Corporación	Piezas mensuales	Febrero 2023	Diciembre 2023	Comunicaciones	100%	Se diseñaron y difundieron piezas gráficas a través de las redes sociales institucionales contando sobre la gestión institucional a través del #RendiciónDeCuentas. Se presentan las piezas difundidas
Diálogo	3	Desarrollar la audiencia de rendición de cuentas de la entidad	Audiencia de rendición de cuentas realizada.	Junio de 2023 Diciembre 2023	Junio de 2023 Diciembre 2023	Comunicaciones	100%	Se realizaron llas Audiencias Públicas 2023-1 y 2023-2. La primera a través del conversatorio ¿Cómo promovemos el acceso a la educación superior? y la segunda, como un espacio de conversación y diálogo. https://www.youtube.com/watch?v=TguE-BL1d8Q https://www.youtube.com/watch?v=XaLD11BZjJM&t=761s
	4	Realizar la Semana de la Transparencia 2023, un espacio para informar a la comunidad sobre la gestión de la entidad de acuerdo con los temas recurrentes en las PQRSD	Encuesta de Percepción	Julio 2023	Julio 2023	Comunicaciones	100%	Del 14 al 18 de agosto rse realizó la Semana de la Transparencia 2023, un espacio colaborativo de rendición de cuentas y participación ciudadana. *https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/semana-de-la-transparencia-2023/ *https://www.youtube.com/playlist?list=PLQmIUwvY1bKF1hYpPzMJzFNkHt9qyJSH
	5	Generar espacios de diálogo para propiciar la participación ciudadana, la petición y la rendición de cuentas entre los públicos de valor	Espacios de diálogo	Febrero 2023	2023-12-15	Comunicaciones	100%	Se generaron diferentes espacios de diáologo para propiciar la participación ciudadana, la petición y la rendición de cuentas entre los públicos de valor. Se presenta informe
Responsabilidad	6	Diseñar, implementar y publicar los resultados de la encuesta de percepción sobre las estrataegias de rendición de cuenta	Resultados publicados de la encuesta de percepción sobre las estrataegias de rendición de cuenta	Diciembre 2023	2023-12-15	Comunicaciones	100%	Las encuestas de percepción se realizaron posterior a las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas 2023-1 y 2023-2. Se aplicó a 34 asistentes en la primera; y a 5 funcionarios de la Corporación Se publicaron sus resultados en la página web. *https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/rendicion-cuentas/
	7	Realizar seguimiento a los compromisos generados de los espacios de diálogo desarrollados por la Corporación	Informes de seguimiento a compromisos.	Diciembre 2023	2023-12-15	Comunicaciones	100%	Se hace seguimiento a las preguntas recibidas a través de la encuesta de Rendición de Cuentas publicada en las redes sociales y página web institucionales. Se presenta el documento con las respuestas enviadas a través del correo electrónico de los participantes y respondidas en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2023-1 y 2023-2.

4. Servicio ciudadano

4.Estrategia de Servicio al Ciudadano								
Subcomponentes	No.	Actividades	Meta/producto	Fecha Inicio	Fecha Fin	pendencia Responsa	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE3	Descripción del Avance
1.Planeación estratégica del servicio al ciudadano	1	Revisar y Actualizar el modelo de servicio al ciudadano con base en la política de servicio al ciudadano en el marco del MIPG.	Modelo de Servicio al Ciudadano actualizado.	Abril de 2023	Agosto de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se procede a actualizar y publicar el Modelo de Atención y Servicio al ciudadano. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/politicas-lineamientos-y-manuales/
2.Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	2	Capacitacion modelo de servicio al ciudadano en el marco de mipg	Memorias de Capacitación	Febrero de 2023	Junio de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se realizó la socialización del Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano.
3.Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	3	Actualizar y publicar la carta de trato digno teniendo en cuentas las directrices del DAFP	Carta de trato digno publicada.	Marzo de 2023	Abril de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/carta-de-trato-digno-de-la-corporacion-gilberto-echeverri-mejia/
	4	Socializar y publicar el modelo de Servicio al Ciudadano actualizado en el portal web de la entidad	Publicación del modelo de Servicio al Ciudadano actualizado en el portal web.	Agosto de 2023	Agosto de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se realiza la socialización del Modelo de Atención y Servicio al Ciudadano y se publica en la página web institucional. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/08/Modelo-de-Atencion-y-Servicio-al-Ciudadano.pdf
	5	Generar documentos o piezas lenguaje claro, de acuerdo a la Circular 100-010-2021.	Piezas Gráfica en lenguaje claro	Febrero de 2023	Diciembre de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se actualizó y publicó la Carta de Trato Digno en lenguaje claro. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/carta-de-trato-digno-de-la-corporacion-gilberto-echeverri-mejia/ Piezas gráficas en lenguaje claro
4.Conocimiento de Servicio al Ciudadano	6	Actualizar la caracterización de usuarios, ciudadanos y grupos de interés.	Documento de caracterización de usuarios actualizado.	Diciembre de 2023	Diciembre de 2023	Subtecnica / servicio al ciudadano	100%	Se descargó la base de datos con los datos suministrado, se hizo un informe con la información recolectados.
5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	7	Elaborar y publicar de manera trimestral el informe de PQRSDF y los resultados de la encuesta de satisfacción con la atención	Informe publicado.	Abril , Julio, Octubre , Enero	Enero de 2024	Subtecnica / servicio al ciudadano	80%	Se elaboraron los informe de PQRSDF del primer semestre y tercer trimestre, se envió a la Dirección Ejecutiva y se publicó en la página web institucional. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/. El último informe correspondiente al segundo semestre será realizado y publicado en el mes de enero

5. Transparencia

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	Código:GDE-FR-02 Versión: 03 Página : 1 de 1

5.Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponentes	No.	Actividades	Meta/producto	Fecha inicio	Fecha Fin	Dependencia Responsable	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE3 /	
							% de Avance	Descripción del Avance
Transparencia Activa	1	Actualizar la información del menú transparencia de acuerdo a la Resolución 1519 de 2020 (Anexo 2. Servicio al ciudadano y menú participa, Anexo 4. Datos abiertos)	Menú transparencia actualizado, menú de servicio al ciudadano y menú participa	Febrero	15/12/2023	Comunicaciones Gestión documental	100%	Los contenidos de la página web se actualizan acorde con el cronograma manejado por Gestión Documental dando cumplimiento al ITA
Transparencia Pasiva	2	Elaborar y publicar los resultados, en el informe unificado de PQRSD y percepción de los grupos de valor.	Informe publicado.	Abril	Enero de 2024	Atención al ciudadano Comunicaciones	80%	Se elaboraron los informe de PQRSDF del primer semestre y tercer trimestre, se envió a la Dirección Ejecutiva y se publicó en la página web institucional. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes-de-pqrsd/. El último informe correspondiente al segundo semestre será realizado y publicado en el mes de enero. Dado que reporte de la planta telefónica que es el insumo principal para la construcción del informe semestral de PQRSD no se tiene disponibidlida de esta informacion ya que depende del proveedor TIGO – UNE al cual se ha realizado varias veces la solicitud
Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información	3	Actualizar los instrumentos de gestión de la información de acuerdo a la ley 1712 de 2014.(Datos abiertos)	Instrumentos actualizados (activos de la información en gov.co).	Diciembre	Diciembre 1 de 2023	Gestion documental	90%	Se actualizaron los instrumentos y se envía proyección de acto administrativo (resolución 093-2023) para firma del director y posterior publicación en página web
Criterio diferencial de accesibilidad	4	Revisar y/o actualizar los micrositios de la entidad a través de contenidos informativos para facilitar la interacción de las políticas públicas a cargo de la entidad a con nuestros grupos de valor, incluyendo lineamientos mínimos en temas de accesibilidad y usabilidad. (Resolución 1519 de 2021, anexo 1 Accesibilidad web).	Micrositios actualizados.	Febrero	Diciembre	Comunicaciones	100%	Con la actualización del certificado de accesibilidad, y la presentación del Autodiagnostico ITA 2023, se reporta cumplimiento del 100 de los criterio del Anexo Tecnico 1 - Accesibilidad, de la resolución 1519 2020, se carga evidencia.
Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5	Seguimiento y actualización de la información institucional mediante matriz de responsabilidades Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA	Portal web con requerimientos ITA actualizado.	Octubre	Diciembre	Gestion documental	100%	Se presenta el reporte de Autodiagnostico ITA vigencia 2023, se informa el resultado a Dirección ejecutiva mediante Memorando 20230477 y se anexa matriz de cumplimiento con puntaje de 97%

Nit: 900679194-1

6. Iniciativas Adicionales

	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2023	Código:GDE-FR-02
		Versión: 03
		Página : 1 de

6.INICIATIVAS ADICIONALES

No	Actividad	Meta	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	SEGUIMIENTO CUATRIMESTRE 3 Septiembre / Diciembre	
						% de Avance	Descripción del Avance
1	Promover espacios de capacitación relacionados con el código de integridad.	Capacitación difundida según programación.	2023-01-03	15/ 12/ 2023	Gestión Humana	100%	Durante el segundo cuatrimestre se dieron indicaciones de diligenciamiento del aplicativo por la integridad de acuerdo con la Ley 2013 del 2019 a todos los contratistas que iniciaron su proceso contractual en este periodo, por otra parte, se hizo seguimiento directamente en el aplicativo para validar que el registro, siendo este obligatorio para la celebración de los contratos por prestación de servicios de persona natural. El proceso de registro por parte de los contratistas se ha venido realizando a través del aplicativo por la integridad pública: Se realizo capacitación en integridad y el 100% del personal vinculado de la entidad, realizo el curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. Adicionalmente desde comunicaciones durante el año se reforzo el Código de integridad y los valores.
2	Realizar seguimiento para que los funcionarios de la entidad realicen el diligenciamiento del formato de bienes y rentas. (Director y jefe de CI)	Reporte en SIGEP y Expediente Laboral	2023-01-03	15/ 12/ 2023	Gestión Documental	100%	Para este periodo se realizaron los registros periodicos anuales de declaración de ByR correspondientes de los cargos Control Inerno y Dirección ejecutiva; adicionalmente por el cambio de Director también se registró la declaración de retiro del anterior, y la de ingreso de quien se posesionó en el cargo. Las declaraciones están archivadas en la historia laboral correspondiente; se adjunta como evidencia el reporte de "Monitoreo de bienes y rentas".
3	Realizar seguimiento para que los contratistas obligados de la entidad realicen el diligenciamiento del aplicativo por la integridad, de acuerdo a la Ley 2013 del 2019.	Reportes de seguimiento SECOP2	2023-01-03	15/ 12/ 2023	Gestión jurídica	100%	Durante el segundo cuatrimestre se dieron indicaciones de diligenciaminto del aplicativo por la integridad de acuerdo a la Ley 2013 del 2019 a todos los contratistas que iniciaron su proceso contratual en este periodo, por otra parte, se hizo seguimiento directamente en el aplicativo para validar que el registro, siendo este obligatorio para la celebración de los contratos por prestación de servicios de persona natural. El proceso de registro por parte de los contratistas se ha venido realizando a través del aplicativo por la integridad pública: https://www3.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013
5	Proyectar modificación al Manual de Contratación incluyendo lineamientos de manejo de conflictos de interés.	Modificación proyectada.	2023-01-01	2023-01-30	Gestión Jurídica	100%	Durante el cuatrimestre 1 se modificó el Manual de contrataciones donde se incluyeron los lineamientos de conflicto de interés. El manual actualizado se publicó en la plataforma web corporativa junto a la respectiva resolución que lo adopta. Se deja reporte del manual para el segundo cuatrimestre, toda vez que, está vigente.
6	Revisión, Actualización y socialización de código de integridad	Código de Integridad Capacitaciones	2023-02-01	28/ 02/ 2023	Gestión Jurídica	100%	-Se hizo revisión al código de integridad y se aplicó una encuesta a los funcionarios y contratistas de la Corporación para votar si se dejan los 7 valores que actualmente están adoptados por la entidad (Honestidad, respeto, compromiso, diligencia, justicia, coherencia, responsabilidad) donde se definieron los cinco (5) valores que son obligatorios y que deben ser aplicados por todos los servidores públicos de las entidades estatales en el desarrollo de todas las actividades administrativas. La mayoría de los encuestados, optaron por eliminar los dos valores adicionales (coherencia y responsabilitad), toda vez que, estan inmersos dentro de los cinco (5) valores obligatorios. Por otra parte, se ha estado motivando a los funcionarios y contratistas de la entidad en el conocimiento y adopción de dichos valores mediante piezas publicitarias. El código de integridad se encuentra publicado en la plataforma corporativa a través del siguiente enlace: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/codigo-de-integridad.pdf La resolución que adopta el código de integridad es la 074 del 2023 y se puede descargar en el siguiente enlace: https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/10/RESOLUCION_074-2023-Codigo-de-integridad.pdf
7	Campaña de Integridad y conflicto de interés con personal de la corporación	Campañas	2023-03-01	2023-12-31	Comunicaciones	100%	Desde Comunicaciones se apoyan campañas internas para fortalecer la vivencia de los principios y valores institucionales consignados en el Código de Integridad. También se apoyan campañas de aseo, salud mental, gestión del cambio, entre otras. Se presentan algunas de las piezas compartidas a nivel interno. Se diseñó el código de integridad de la entidad, donde se contenpla qué hacer y qué no hacer en la implementación de cada uno de los valores institucionales. https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/wp-content/uploads/2023/09/codigo-de-integridad.pdf

7. CONSOLIDADDO O RESUMEN

CONSOLIDADO PAAC	
Tema	PAAC
Periódo de Seguimiento	Enero a Diciembre
Fecha de Seguimiento	Diciembre 28 de 2023
realizado por	Jgutierrez

COMPONENTE	Avance Acumulado
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	100%
2. Estrategia Racionalización de Trámites	100%
3. Estrategia de Rendición de Cuentas	100%
4. Estrategia de Servicio al Ciudadano	97%
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:	94%
6.Iniciativas	100%
Porcentaje de Avance PAAC x Cuatrimestes	**99%**

FUENTE https://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co/informes/

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Control interno de la Corporación Gilberto Echeverri, cumpliendo con la función de verificar la implementación, él control a los avances de las actividades establecidas en el plan presentado por la entidad para la vigencia 2023, con una programación anualmente de 6 componentes, con 26 subcomponentes y 37 actividades a realizar para el año en curso.

Para un resultado final de 99% sobre un 100%, en estos doce (12) meses del año, el porcentaje faltante del 1% no se cumplió, con lo planeado vs lo ejecutado y se detallan así:

En el componente uno (1). **Gestión de Riesgos de Corrupción**, donde existe una calificación de 100% cumplimiento, representando en cinco (5) subcomponentes, (10) actividades.

En el componente dos (2) **Estrategia de Racionalización de Trámites**, donde existe una calificación de 100% cumplimiento, representando en uno (1) subcomponentes, una (1) actividades.

En el componente tres (3) **Estrategia Rendición de Cuentas**, donde existe una calificación de 100% cumplimiento, representando en tres (3) subcomponentes, siete (7) actividades.

En el componente cuatro (4) **Estrategia de Servicio al Ciudadano**, donde existe una calificación de 97% cumplimiento, representando en cinco (5) subcomponentes, siete (7) actividades, en donde ***las actividades 1 al 6 están en un 100%, pero la actividad siete (7) está en un 80% cumplimiento.***

En el componente cinco (5**) Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la información**, donde existe una calificación de 94%, representando en cinco (5) subcomponentes, cinco (5) actividades, ***donde las actividades 1, 4 y 5 están en una 100%, pero las actividades 2 están en un 80% de cumplimiento y la actividad 3 está en un 90% de cumplimiento.***

En el componente seis (6) **Iniciativas Adicionales**, donde existe una calificación de 100% de cumplimiento, representando en seis (7) subcomponentes y seis (7) actividades.

Control interno no tiene ni observaciones, ni recomendaciones, pero se debe analizar las actividades que no cumplieron con un 100%, como los son:

- en el componente cuatro (4), la actividad 7 que llego a un 80% de cumplimiento
- en el componente cinco (5), las actividades 2 con un resultado de un 80% y la actividad

3 con un resultado del 90%.

CORPORACIÓN
Gilberto
Echeverri
Mejía
Nit: 900679194-1

10 años
Cumpliendo sueños que transforman vidas

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 nº 43 – 31, oficinas 204 y 205, MEDELLÍN, ANTIOQUIA
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co

IDEA
Fundación epm
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
UNIDOS